

PROCESO											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
		TÍTULO				Código CT-FO-44		Versión No 00		Página 1 de 1	
FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO						Fecha		30		6 2021	
CONTRATISTA O BENEFICIARIO: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.						No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 2 OS 18 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021					
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS											
FECHA DE RECEPCIÓN: 7/11/2023				VALOR TRAMITE DE PAGO: \$ 103.145.100,00				RADICADO N°:			
FECHA DE VALIDACION GESTOR:						FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:					
SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ											
No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS	
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA		
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		de	N.A.							
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		de								
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		de								
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		de								
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.		de								
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.		de								
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)		de								
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—								
9	Corte parcial o final de obra	N.A.									
10	Aval de pago Interventoria										
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras										
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		de								
13	Alta Almacén (cuando el bien deba ingresar al almacén)		de							N.A.	
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)		—								
15	Multas o Sanciones		—								
NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.											
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD		REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO									
		Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma			
		1ra	2da	3ra							
GESTOR QUE REvisa Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO											
NOMBRE Y APELLIDOS : <u>Toliver Suarez Roldan</u>											
FIRMA: <u>[Firma]</u> <u>NOV 13/23</u> <u>8:24.</u>											

Tifer y



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**
Código: **GF-FO-36**Versión No. **03**

Página 1 de 5

Fecha: **01 03 2022**

Fecha trámite de pago		Número de Pago	2 DE LA ORDEN 18
Valor de pago solicitado	\$103.145.100,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No. 18	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79 ."	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007614	
Expediente Orfeo	2022130010130900005E	
Registro Presupuestal	No. 244823 del 20 de octubre de 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$) 880.000.000,00
	+ Valor Adiciones	(\$)
	- Valor Reducciones	(\$)
	Valor Total del Contrato	(\$) 880.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0004-ARC-JOLAN- 2023	
Fecha de legalización del contrato	20 DE OCTUBRE DEL 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DICIEMBRE 2023	



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Código: **GF-FO-36**

Versión No. **03**

Página 2 de 5

Fecha: **01 03 2022**



Porcentaje de ejecución del contrato	32,97%			
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____			
Novedades del contrato	N/A			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	85-44-101124682	748.000.000	20-10-2023	31-12-2026
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101057136	232.000.000	20-10-2023	31-12-2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRAFICA (Formato Pre impreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	NO CUMPLE
	1. planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		



TÍTULO

Código: GF-FO-36

Versión No. 03

Página 3 de 5


**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Fecha: 01 03 2022

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		
	3. Certificación de obligaciones laborales		
	Planilla	N°. 9458776772 ✓	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	11-2023 ✓	
	Periodo Pensión	10-2023 ✓	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X	Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X	Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 2° OS 18 ✓	7/11/2023 ✓	103.145.100 ✓	1 ✓
2	Factura No. 30935 ✓	25-oct-23 ✓	13.473.600,00 ✓	2 ✓
3	Factura No. 30939 ✓	26-oct-23 ✓	46.612.500,00 ✓	3 ✓
4	Factura No. 30941 ✓	26-oct-23 ✓	16.500.000,00 ✓	4 ✓
5	Factura No. 30993 ✓	31-oct-23 ✓	26.559.000,00 ✓	5 ✓
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 2° OS 18 ✓	Del 25 al 31 de octubre del 2023 ✓	103.145.100 ✓	6 ✓
7	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP ✓	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.



TÍTULO

**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Código: **GF-FO-36**Versión No. **03**

Página 4 de 5

Fecha: **01 03 2022**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.
- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:

Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	NO
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	NO

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 2 OS 18	7/11/2023	103.145.100	1
2	Factura No. 30935	25-oct-23	13.473.600,00	2
3	5000642763	1/11/2023	13.473.600,00	
4	Factura No. 30939	26-oct-23	46.612.500,00	3
5	5000642772	1/11/2023	46.612.500,00	
6	Factura No. 30941	26-oct-23	16.500.000,00	4
7	5000642770	1/11/2023	16.500.000,00	
8	Factura No. 30993	31-oct-23	26.559.000,00	5
9	5000642869	2/11/2023	26.559.000,00	
10	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.2 OS 18	Del 25 al 31 de octubre del 2023	103.145.100	6
11	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	9/11/2023	N/A	11
12	Planilla de seguridad social en estado pagada.	8/11/2023	N/A	12 AL 14
13	Informe de Supervisión No 2	7/11/2023	N/A	19 AL 20
14	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A



TÍTULO

Código: GF-FO-36

Versión No. 03

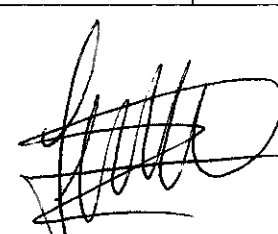
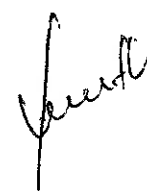
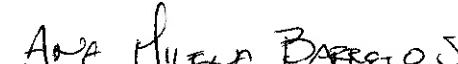
Página 5 de 5



**TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**

Fecha: 01 03 2022

15	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
16	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
17	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposar en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>	Nombre ADM.EMP JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia PD /DOAS				Extensión 1510	
	Firma 					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i>	SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre <i>Tolima Suvalle</i>				Nombre <i>Ucastiver</i>	
	Cargo / Dependencia: <i>P.D. SEC</i>				Extensión: <i>1303</i>	
Firma:  <i>Nov 15/23 8:24</i>						
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: Economista ANA MILENA BARRETO SILVA					
	 Cargo: DIRECTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					

SP

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
	TÍTULO	CONTROL DE PAGOS	
		Código: GF-FO-35	
		Versión No. 03	Página: 1 de 1
		Fecha	5 5 2023

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No.	001-173-2021 O S 18	No. Registro Presupuestal / Fecha	244823 20/10/2023
Objeto del Contrato	ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE	RP Actual No.	244823
Nombre Contratista	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	RP Reserva No.	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio		No. de la negociación de BMC	
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No / Convenio u otras	C.I. 0004-ARC-JOLAN-2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 /	Plazo de ejecución del contrato	27 DE DICIEMBRE DEL 2024
Celebrado(s) con			

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0.00	0.00

CONTROL CONTRATO		VALOR	
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación
880 000 000 00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			Valor total del contrato
			880 000 000 00
			Valor ejecutado presupuestal
			290 161 360 00
			Saldo por ejecutar
			589 838 640 00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1							
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar
TOTAL TRAMITE							187.016.260,00
Saldo por Uso	692 983 740 00						
Saldo	692 983 740 00						

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No. 30935	25-oct-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS). PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	13 473 600 00	13 473 600 00	200 489 860 00
Factura No. 30939	26-oct-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS). PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	46 612 500 00	46 612 500 00	247 102 360 00
Factura No. 30941	26-oct-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS). PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	16 500 000 00	16 500 000 00	263 602 360 00
Factura No. 30993	31-oct-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS). PREPARADOS N C P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	26 559 000 00	26 559 000 00	290 161 360 00
TOTAL TRAMITE							103.145.100,00	
Saldo por Uso	589 838 640 00							
Saldo	589 838 640 00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)			
Movimiento	Fecha		Valor

Para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor	JORGE ROMBERTO CORTES RODRIGUEZ	Nombre de quien Revisa en Presupuesto		Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o	
Nombre del Supervisor	001-173-2021	Fecha en que se validan los saldos "RP"		Fecha	
Supervisor del CI No		Firma de quien Revisa		Firma de quien Revisa	



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.**
Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: b2a5f748e6ba8c0c5fd7e801089ef57a46b9f67d1927e50eb9ff86c2e634762ab625bb4354b5db98387ffc7a3de66697

FECHA DE VALIDACIÓN 26/10/2023 3 36 21p m

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:	CCDS - 30935	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA 14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000 FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004
FECHA:	25/oct./2023	
CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/C.C.: 899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	TELEFONO: 5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 30.935	

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	800,00	COP 16.842	13.473.600
SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.			SUB-TOTAL:	\$13.473.600
OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021; PUERTO CARREÑO wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co			DESCUENTOS:	\$0
			RETEFUENTE:	\$0
			RETEIVA:	\$0
			RETEICA	\$0
			IVA:	\$0
			TOTAL=>	\$13.473.600

FORMA DE PAGO:	Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega física del producto.		
No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:	
45 DIAS	09/12/2023	\$13.473.600.00	

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto CIL 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR COMPUTACOLOR LTDA NIT 804.002 094-6 TEL 8525856 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000642763	
Fecha Documento	01.11.2023		
Fecha Contabilización	01.11.2023		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100161024		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-935-2023		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias		
Nro. Factura Proveedor:	30935 CODIS S.A.		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	800	UND	16.842.0000	13.473.600
						TOTAL		13.473.600

Firmado digitalmente por
SERGIO FERNANDO
QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.11.01
14:50:11 -05'00'

Emisor : SQUINTERO

Firma :

Recibe :

Firma :



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.**
NIT. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representación Gráfica de la Factura de venta Electrónica

CUFE: 51e05d6895b004a0be178dcd3c9b61a076f8969234a69a4fd09ac615b5f86aa32491a699eb5352c49334b7edf1007d8

Documento firmado electrónicamente

FECHA DE VALIDACIÓN 27/10/2023 11:58:27 a.m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:

CCDS - 30939

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

FECHA: 26/oct./2023

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT/C.C.: 8999999162

DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES

TELEFONO: 5946450

VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO

ZONA: BOGOTA D.C.

DETALLE: FT 30.939

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	2.825,00	COP 16.500	46.612.500
SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.			SUB-TOTAL:	\$46.612.500
OBSERVACIONES: 15-20-00-000; contrato 001-173-2021; PUERTO LEGUIZAMO wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co			DESCUENTOS:	\$0
			RETEFUENTE:	\$0
			RETEIVA:	\$0
			RETEICA	\$0
			IVA:	\$0
			TOTAL=>	\$46.612.500

FORMA DE PAGO: Plazo de pago nige partir de la fecha de entrega física del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:

45 DIAS 10/12/2023 \$46.612.500.00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de protección ambiental, Asesorías, Construcciones, Interventorías y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto Cll. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR COMPUTOCOLOR LTDA NIT 804.002.094-6 TEL 6526666 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000642772	
Fecha Documento	01.11.2023		
Fecha Contabilización	01.11.2023		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100161035		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-935-2023		
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias		
Nro. Factura Proveedor:	30939 CODIS S.A.		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	2.825	UND	16.500.0000	46.612.500
						TOTAL		46.612.500

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Firmado digitalmente por
SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.11.01
15:20:22 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma :

Recibe : Firma :



CUFE: 6765ec9458b62e23f84aae80bbdc875aba871b0269b1eb79295f6dfc9792413a2f4702009835ed9f23612cd8f5b33fa5

FECHA DE VALIDACIÓN 27/10/2023 11:58:37a.m

Documento firmado electrónicamente

FACTURA DE VENTA ELETRONICA:

CCDS - 30941

FECHA: 26/oct./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGUN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT/C.C: 899999162

DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES

TELEFONO: 5946450

VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO

ZONA: BOGOTA D.C.

DETALLE: FT 30.941

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000193	GASOLINA CORRIENTE	1.000,00	COP 16.500	16.500.000

SON: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	\$16,500.000
-------------------	---------------------

DESCUENTOS:	\$0
-------------	-----

RETEFUENTE:	\$0
-------------	-----

OBSERVACIONES: 15-20-00-000:contrato 001-173-2021; PUERTO LEGUIZAMO

RETEIVA:	\$0
----------	-----

wilson.camillo@agencialogistica.gov.co

BETEICA	\$0
---------	-----

IVA:	\$0
------	-----

TOTAL	\$16,500,000
--------------	---------------------

TOTAL=	\$10,500,000
--------	--------------

FORMA DE PAGO: · Plazo de pago rige p rtir de la fecha de entrega f sica del producto.

No. cuota

Fecha vencimiento:

Valor cuota:

45 DIAS

10/12/2023

\$16,500,000.00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).

EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTÍAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONA INTERESES SOBRE LA TASA MÁS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCOD/SVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de proteccion ambiental, Asesorias, Construcciones, Interventorias y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto Cll. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR COMPUTECOLOR LTDA. NIT 804.002.094-5 TEL 6525656 BUCARAMANGA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información	Doc Num: 5000642770
Fecha Documento	01.11.2023
Fecha Contabilización	01.11.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100161034
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-935-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	30941 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	1,000	UND	16.500,0000	16.500,000
						TOTAL		16.500,000

Firmado digitalmente por
SERGIO FERNANDO
QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.11.01
15:16:22 -05'00'

SQUINTERO

Firma :

Emisor :

Firma :

Recibe :



**CODIS COLOMBIANA DE
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.
S.A.**
Nit. 806.005.826 - 3
Cartagena - Colombia.



Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: b1206005dde6c36b7a26bb62e8dca1fae2cf04ace0a21816604d57df6b5812d64ab3de65b122a0c021b21b94067ac04b

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN 01/11/2023 2 36 43p m

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 30993

FECHA: 31/oct./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764053711837 DE FECHA
14/08/2023-14/08/2024 HABILITADA DEL CCDS 29641-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGUN ACUERDO DISTRITAL 030 DE
2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
DETALLE: FT 30,993

NIT/C.C.: 8999999162
TELEFONO: 5946450
ZONA: BOGOTA D.C.

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	3,000.00	COP 8.853,000	26.559.000

SON: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000; contrato 001-173-2021; MALAGANA
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL: \$ 26.559.000
DESCUENTOS: \$ 0
RETEFUENTE: \$ 0
RETEIVA: \$ 0
RETEICA \$ 0
IVA: \$ 0
TOTAL=> \$ 26.559.000

FORMA DE PAGO: Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.

No. cuota Fecha vencimiento: Valor cuota:
45 DIAS 15/12/2023 \$ 26.559.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR
ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en: <http://190.242.110.110/FaceCODISVr02>

Combustible, lubricante, Accesoris, Elementos de proteccion ambiental, Asesorias, Construcciones, Interventorias y Transporte para toda la industria
Pasacaballos Calle del Puerto CII. 16 6 47 P1 LC 01 Telefonos: 6685865 - 6685931 Celulares: 321 892 6398 - 311 690 7035 - 310 650 5855

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 8525656 BUCARAMANGA



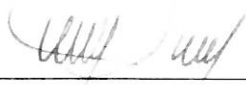
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ENTRADA MERCANCÍAS



Información		Doc Num: 5000642869	
Fecha Documento	02.11.2023		
Fecha Contabilización	02.11.2023		
Sociedad No.	000		
Nombre Sociedad	Oficina Principal		
Centro	P201 Combustibles Of Principal		
Proveedor No.	80000975		
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.		
Orden de Compra	4100161131		
Grupo de Compras	002 Combustible		
No. Contrato	001-935-2023		
Clase Movimiento	161 EM Entr.mercancias		
Nro. Factura Proveedor:	30993 CODIS S.A.		

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	3.000	UND	8.853.0000	26.559.000
							TOTAL	26.559.000

Emisor :	SQUINTERO	Firma :	SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE	Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Recibe :		Firma :		Fecha: 2023.11.02 11:19:26 -05'00'

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TÍTULO		Código CT-FO-01		 Fuerzas Armadas de Colombia	
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión No. 01	Página 1 de 2		
			Fecha	12		2
DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
No DE CONTRATO 001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 18			FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021			
OBJETO CONTRACTUAL "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, Lotes No 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79"						
CONTRATISTA CODIS S.A						
NIT/CC/CE 806 005 826-3						
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO						
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES						
FECHA 25/10/2023 - 31/10/2023		HORA: N/A	ENTREGA PARCIAL ☒ N° 02	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO			DIRECCION			
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE			
CODIS S.A	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021			
EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No CI 394-SUBAFIN-2021 - 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 - CI 138-ARC-JOLA-2022						
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR						
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:						
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	800	16 842.00	0.00	13 473 600.00
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	2 825	16 500.00	0.00	46 612 500.00
3	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1 000	16 500.00	0.00	16 500 000.00
4	DIESEL CORRIENTE	GALON	3 000	8 853.00	0.00	26 559 000.00
					VALOR SIN IVA	103.145.100
					VALOR IVA ()%	-
					VALOR TOTAL	103.145.100
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN						
OBJETO DEL CONTRATO	☒	ANEXO DEL CONTRATO	☐	FICHA TECNICA	☐	ESPECIFICACIONES TECNICAS ☒
NORMA TECNICA	☐	CUAL? :				
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES			
INSPECCION VISUAL REALIZADA		☒	Aqui se debe poner lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual			
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		☒	Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados en su caso			
CERTIFICACION EXPEDIDA		☒	Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida			
OTRO		☒				
DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS						
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE						
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN						
COMITÉ TECNICO	☐	SUPERVISOR	☒			
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO						
OBSERVACIONES GENERALES :						
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :						
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA		
CODIS S.A	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	GERENTE COMERCIAL	CONTRATISTA			
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021			

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

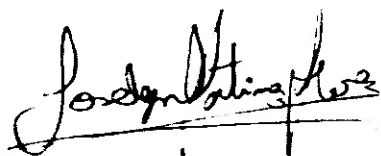
1. Cumplimiento y pago oportuno:

- ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud desde enero hasta noviembre del 2023.
- ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de octubre del 2023.
- ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de octubre del 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno por el mes de octubre del año 2023, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2023.



JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

Manga, Calle 28 #27 - 05 Edificio Seaport Oficina N° 901 Cartagena - Colombia
Calle 85 # 50 -159 Edificio Quantum Tower Oficina N° 805 Barranquilla - Colombia
Teléfono: C/gena: 6056606840 - 6056933015 B/quilla: 6054010293 Email: servicioalcliente@acontis.co
Celular y Whatsapp Business 304 3820648

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
MIT 804005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I.S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6485931	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-1-10	2023-1-11	266194116		E		2023/11/08	2023/11/08	BANCOLOMBIA	\$101,299,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO			NOVEDADES												
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Ida	Tae	Idap	Sp	C	V	Sp	Ing	Ret	Ida	Tae
			re	re	re	re	re	re	re	re	re	re	re	re	re
SUCURSAL: CODIGO 016A (98 Afiliados)															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)															
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)															
1	CC	1047487195													
			1047487195												
			RUIZ ELENA												
2	CC	1141337677													
			PACHECO ESPITIA												
			JORGE ELIESER												
3	CC	1044919168													
			RODRIGUEZ												
			CARDONA ALVARO												
			JAVIER												
4	CC	1052990070													
			ROMERO												
			VILLALBA YOBELI												
			DE JESUS												
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)															
5	CC	1073071465													
			SHAREZ ROZO												
			CARLOS ANDRES												
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (88 Afiliados)															
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)															
6	CC	12523330													
			OLIVERO ALVAREZ												
			KELLY BEATRIZ												
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (81 Afiliados)															
7	CC	1007979939													
			AGUIRRE DE AGUIAS												
			JEISSER RICARDO												
8	CC	1007979939													
			AGUIRRE DE AGUIAS												
			JEISSER RICARDO												
9	CC	1007979939													
			AGUIRRE DE AGUIAS												
			JEISSER RICARDO												
10	CC	104742056													
			ARNEZ												
			RODRIGUEZ JESUS												
			MARIA												
11	CC	1047498132													
			ALVAREZ CARRILLO												
			ARNOLD												
12	CC	1047378912													
			ARROYO TURIAN												
			DEIVER MANUEL												
13	CC	1141338451													
			ARROYO ALVAREZ												
			RUIEN DARIO												
14	CC	1143371631													
			BARRIOS BELENO												
			EVER												
15	CC	1047454146													
			BARRIOS CARDENAS												
			HENRY												
16	CC	1047394556													
			BATISTA MERCADO												
			HAYTER DAVID												
17	CC	1047432011													
			BLANCO CHADID												
			LUIS ALBERTO												
18	CC	7193352													
			BURGOS FIGUEROA												
			RAFAEL												
19	CC	9293352													
			BURGOS FIGUEROA												
			RAFAEL												
20	CC	7193352													
			BURGOS FIGUEROA												
			RAFAEL												
21	CC	1047450485													
			CANABAL GUERRA												
			IVAN REHE												
22	CC	9147881													
			CARABALLO												
			MELLENONES TONIAS												
23	CC	10474657085													
			CABREAZO												
			LEPRENA YOBELI												

Página 2 de 5

Página 3 de 5

Total	Afiliados(93)
-------	----------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 80605826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-10	2023-11	266194116	945877672			2023/11/08	2023/11/08	BANCOLOMBIA	\$101,299,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					88	\$50,265,800	\$0	\$0	\$50,265,800
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	14	\$9,561,300	\$0	\$0	\$9,561,300
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	10	\$7,295,700	\$0	\$0	\$7,295,700
PORVENIR		230301	800,224,808	8	46	\$26,790,000	\$0	\$0	\$26,790,000
PROTECCION		230201	800,229,739	0	17	\$6,402,800	\$0	\$0	\$6,402,800
SKANDIA		230901	800,233,055	2	1	\$216,000	\$0	\$0	\$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					93	\$20,185,500	\$0	\$0	\$20,185,500
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	93	\$20,185,500	\$0	\$0	\$20,185,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)					88	\$11,650,600	\$0	\$0	\$11,650,600
COFREM		CCF34	892,000,146	3	4	\$374,200	\$0	\$0	\$374,200
COMCAJA		CCF68	800,231,969	4	2	\$224,900	\$0	\$0	\$224,900
COMFAMILIAR ATLANTICO		CCF07	890,101,994	9	1	\$678,300	\$0	\$0	\$678,300
COMFENALCO CARTAGENA		CCF08	890,480,023	7	80	\$10,221,200	\$0	\$0	\$10,221,200
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)					93	\$16,798,500	\$0	\$0	\$16,798,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001	830,113,831	0	1	\$1,827,200	\$0	\$0	\$1,827,200
CAJACOPH		CCFC55	901,543,211	6	2	\$214,600	\$0	\$0	\$214,600
COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715	3	1	\$98,900	\$0	\$0	\$98,900
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC74	900,226,715	3	4	\$318,300	\$0	\$0	\$318,300
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	8	\$672,400	\$0	\$0	\$672,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	13	\$1,412,400	\$0	\$0	\$1,412,400
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	7	\$487,100	\$0	\$0	\$487,100
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	5	\$497,800	\$0	\$0	\$497,800
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	2	\$159,200	\$0	\$0	\$159,200
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	27	\$4,249,400	\$0	\$0	\$4,249,400
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	22	\$6,709,200	\$0	\$0	\$6,709,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$1,439,500	\$0	\$0	\$1,439,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,439,500	\$0	\$0	\$1,439,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$959,700	\$0	\$0	\$959,700
SENA		PASENA	899,999,034	1	3	\$959,700	\$0	\$0	\$959,700
TOTAL					93	\$101,299,600	\$0	\$0	\$101,299,600

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
				Versión No. 01	Página 1 de 12
				Fecha.	05
					

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
CONTRATO SUMINISTROS N° 001-173-2021
(Orden de suministro N° 18)

Bogotá D.C. 7 de noviembre de 2023

AL: Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
 Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 2 de la orden de suministro No 18 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 27 de octubre al 6 de noviembre del 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jorge Humberto Cortes Rodriguez

ORDEN DE SUMINISTRO No 18 por valor de 880.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 18: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11 <hr/> Versión No. 01 Página 2 de 12 <hr/> Fecha: 05 08 2020	 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	OCTUBRE
1.	<p>Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC).</p> <p>Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrarse vigente durante la ejecución del contrato:</p> <p>1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matricula de embarcaciones</p>	N/A	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	N/A	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuercas</small></p>	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>			
		Versión No. 01				Página 3 de 12	
		Fecha.	05			08	2020

	combustibles a todo costo		
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	N/A	SI
9.	Radicar en la Agencia Logistica dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: <ul style="list-style-type: none"> Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que 	N/A	SI

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01	Página 4 de 12	
		Fecha.	05	08
 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>				

	transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición".		
	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014" 		
15.	<p>Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta</p> <p>Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia</p>	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO	N/A	N/A
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decreta cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la no (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA aprobación del ordenador del gasto).	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse procedimientos y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante el acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento, margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes.	N/A	N/A

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01	Página 5 de 12			
		Fecha. 05 08 2020				

	enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto		
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PL DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de transporte del producto autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	N/A
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	N/A	N/A
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como	N/A	N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01	Página 6 de 12	
		Fecha. 05	08	2020
		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>		

	requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de transporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho		
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotaques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A
39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11			
		Versión No. 01		Página 7 de 12	
		Fecha.	05	08	2020
		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>			

45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
52	Realizar el envío de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CT-FO-11		
		Versión No. 01	Página 8 de 12	
		Fecha.	05	08
 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>				

56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A	
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A	
59	Otorgar por cada \$300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI

Se radica el trámite de pago No. 2 de la OS 18, con el acta suscrita a nombre del señor Wilson Camilo Carrillo D'achiardi, el cual fungió como supervisor en el cual se facturo la entrega avalada por el mencionado de los suministros realizados en el presente tramite de pago.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

- 3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro
- 3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado
- 3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado
- 3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-11		 <p>Ministerio de la Defensa</p>			
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión No. 01				Página 9 de 12	
		Fecha. 05	08			2020	

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i o n	C a t e g o r í a	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementarlo	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	
											P r o b a b i l i d a d	I m p a c t o	V a l o r a c i o n	C a t e g o r í a					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	Si	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACION	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACION	ECONOMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicadas en la página web de Eco petrol	4	1	5	Medio	Si	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCION	ECONOMICO	Varación de divisas que genere sobrecostos en los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el transcurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante y contratista	Al término Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCION	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	Que el bien sea discontinued obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	Si	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Término de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCION	OPERACIONAL	Pérdida o Daño del bien	Los bienes se extravían o sufren algún tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO		Código: CT-FO-11		 <p><small>Ministerio de Defensa</small></p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión No. 01			Página 10 de 12	
	Fecha.		05	08		2020	

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se termina	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											Problema	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Variancia del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiación	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol para identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	El asociado	Implementar medidas bio sanitarias dentro de las empresas El asociado	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento de servicio	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actos	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONOMICO	Presentación de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de selección y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	SI	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCIÓN	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia fletes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	SI	grupo estructurador	En el inicio de la ejecución del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternativas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores uso de mascarilla de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible uso de guantes y camisa larga uso de EPPS para trabajo en alturas verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	2	5	7	extremo	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO		Código: CT-FO-11		
			Versión No. 01	Página 11 de 12	
			Fecha:	05 08 2020	
INFORME DE SUPERVISIÓN					

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN			\$ 880.000.000,00		
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 1	Factura No. 30921	25-oct-23	41.425.000,00	\$ 838.575.000,00	JOLA
	Factura No. 30932	25-oct-23	23.640.000,00	\$ 814.935.000,00	JOLA
	Factura No. 30934	25-oct-23	51.031.260,00	\$ 763.903.740,00	JOLA
	Factura No. 30936	25-oct-23	70.920.000,00	\$ 692.983.740,00	JOLA
	TOTAL		187.016.260,00	\$ 692.983.740,00	

VALOR DE LA ORDEN				\$ 880.000.000,00	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 2	Factura No. 30935	25-oct-23	13.473.600,00	\$ 866.526.400,00	JOLA
	Factura No. 30939	26-oct-23	46.612.500,00	\$ 819.913.900,00	JOLA
	Factura No. 30941	26-oct-23	16.500.000,00	\$ 803.413.900,00	JOLA
	Factura No. 30993	31-oct-23	26.559.000,00	\$ 776.854.900,00	JOLA
	TOTAL		103,145.100,00	\$ 776.854.900,00	

Porcentaje cumplimiento Avance 32,97%

Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: CT-FO-11	
			Versión No. 01	Página 12 de 12
			Fecha.	05
		 <p>Departamento de la Defensa</p>		

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No. 2 al contrato No 001-173-2021 OS No 18, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, y se recomienda a la directora Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuar el mismo por valor de \$ **103.145.100,00.**

Cordialmente.


ADM. EMP Jorge Humberto Cortes Rodriguez
Supervisor del CONTRATO No. 001-173-2021 OS No 18